



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2018

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria-urgente celebrada con fecha 14 de febrero de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2018, junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal y resto de documentación obrante en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones, alegaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Mamés, a 15 de febrero de 2018.

La Alcaldesa,
María Soledad López Tizón